

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SUPUESTO Nº 10. 15/10/2015

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte redacta proyecto de rehabilitación integral de un inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural en la provincia de León. Se trata de la iglesia de un antiguo convento franciscano en desuso. Mediante el presente proyecto se rehabilitará como biblioteca y centro de documentación.

El resumen de presupuesto es el siguiente:

CAPITULO		PROYECTO [€]	
1	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	119.067,63	2,9%
2	REST. PARAM. EXTERIORES	1.167.866,25	28,6%
3	REST. PARAM. INTERIORES	468.646,36	11,5%
4	RECUP. VOLUMETRÍA	284.208,47	7,0%
5	CENTRO DE DOCUMETACIÓN	1.557.193,29	38,1%
6	URBANIZACIÓN	149.856,76	3,7%
7	SEGURIDAD Y SALUD	102.539,38	2,5%
8	ESTUDIOS Y ANÁLISIS	61.669,39	1,5%
09	RESTAURACIÓN DE LAS YESERÍAS	152.864,82	3,7%
10	GESTIÓN DE RESIDUOS	24.686,47	0,6%
<b>PEM</b>		<b>4.088.598,82</b>	
13%	GASTOS GENERALES	531.517,85	
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL	245.315,93	
	PRESUP. DE CONTRATA	4.865.432,60	
21%	IVA	1.021.740,85	
<b>TOTAL</b>		<b>5.887.173,44</b>	<b>100%</b>

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé la posibilidad de modificar el contrato, con un incremento máximo en su importe del 7,00% sobre su importe total. Este incremento podrá referirse a trabajos relativos a las prospecciones arqueológicas, siempre que durante el desarrollo de los mencionados trabajos se determine y justifique su necesidad. Asimismo, el mencionado PCAP dispone que no se tendrá en cuenta criterios distintos al precio, considerando la oferta más ventajosa la que ofrezca un precio más bajo.

Al mismo tiempo, el órgano de contratación licita un contrato de servicios cuyo objeto es el de desarrollar los trabajos de dirección facultativa (integrando dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud) de estas obras, con un presupuesto base de licitación (IVA excluido) de 34.058,03 €.

La obra se licita sin que exista urgencia ni otra circunstancia especial que condicione la convocatoria. Se presentan las siguientes ofertas (IVA incluido):

1) EMPRESA A	4.415.380,08
2) EMPRESA B	4.800.401,23
3) EMPRESA C	4.965.830,80
4) EMPRESA D	3.623.131,38
5) EMPRESA E	3.198.000,92
6) EMPRESA F	5.298.456,10
7) EMPRESA G	4.389.665,50
8) EMPRESA H	2.950.951,58
9) EMPRESA I	3.855.243,79
10) EMPRESA J	4.121.021,41
11) EMPRESA K	4.422.621,31

(NOTA: las empresas A y C pertenecen al mismo grupo)

Una vez iniciadas las obras, aparecen restos arqueológicos no documentados previamente, a una cota tal que requiere incrementar la profundidad de la excavación arqueológica prevista en proyecto, en 60 cm adicionales de media, lo que incrementa el presupuesto en este capítulo en un total de 83.542,56 € (en ejecución Material).

El resto de las obras se ejecutan sin incidencias reseñables. Al término de las obras, se han expedido un total de 16 certificaciones ordinarias, que suponen un importe a origen de 2.859.453,42 € (IVA excluido).

Una vez recibidas las obras, la medición final asciende a 3.224.568,17 € (IVA excluido).

### **PREGUNTAS:**

- 1) Determinar el valor estimado del contrato
- 2) ¿Es exigible que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas?
- 3) Indicar si, antes de iniciar el expediente de contratación de la obra, debe solicitarse informe sobre el proyecto a la Oficina de Supervisión de Proyectos.
- 4) ¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? Enumerar los procedimientos de adjudicación que podrían utilizarse para el supuesto.
- 5) Comprobar las ofertas admitidas, estableciendo para todas ellas si son normales o si resultan desproporcionadas o temerarias. De acuerdo con el PCAP, y en el caso de que el Órgano de Contratación resuelva no aceptar aquellas ofertas incursas en temeridad, proponer adjudicatario.
- 6) Determinar si el órgano de contratación debe autorizar y aprobar un proyecto modificado. Indicar, en su caso, el incremento de presupuesto que supondría.
- 7) Visto lo certificado con anterioridad a la medición final y el resultado de ésta, calcular el gasto adicional a aprobar por el órgano de contratación (€ IVA incluido) y el saldo de la Certificación Final que debe abonarse al contratista (también € IVA incluido).

**HOJA-RESUMEN DE RESPUESTAS:**

**Pregunta 1**

Determinar el valor estimado del contrato	<b>5.206.012,88 €</b>	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		<b>Artículo 88.</b> Cálculo del valor estimado de los contratos, del TRLCSP

**Pregunta 2**

¿Es exigible clasificación del contratista? (SI/NO)	Sí	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Art. 65.1.a) del TRLCSP Art. 11 RGLCAP.

**Pregunta 3**

¿Es exigible la supervisión del proyecto? (SI/NO):	Sí	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Art. 125 TRLCSP

**Pregunta 4**

¿Está obligado el órgano de contratación a publicar anuncio de licitación? (SI/NO):	Sí	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Publicación en BOE: Art. 14 y 142 del TRLCSP. Publicación en Perfil del Contratante: 334.

Enumerar posibles procedimientos de adjudicación	Para cada uno de los procedimientos enumerados, indicar norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
Abierto o Restringido (con carácter general)	Art. 138.2 del TRLCSP
<b>Se descarta:</b>	
- El contrato menor	Art. Art. 138.3
- Negociado (con o sin Publicidad)	Art. 171d y 177.2 y 177.2 del TRLCSP.

## Pregunta 5

Comprobar las ofertas admitidas, estableciendo para todas ellas si son normales o si resultan desproporcionadas o temerarias.

1. Calcular la baja media:

Presupuesto	Importe <b>CON IVA</b>
<b>PBL</b>	<b>5.887.173,44 €</b>
1) EMPRESA A	4.415.380,08
2) EMPRESA B	4.800.401,23
3) EMPRESA C	Se excluye del cálculo de la BM por pertenecer al mismo grupo de empresas que la empresa A y ser la de mayor importe
4) EMPRESA D	3.623.131,38
5) EMPRESA E	3.198.000,92
6) EMPRESA F	5.298.456,10
7) EMPRESA G	4.389.665,50
8) EMPRESA H	2.950.951,58
9) EMPRESA I	3.855.243,79
10) EMPRESA J	4.121.021,41
11) EMPRESA K	4.422.621,31
<b>OFERTA MEDIA</b>	<b>4.107.487,33 €</b>

2. Baja media más 10 u.p. = 4.518.236,06 € (4.107.487,33 € x 1,1).

3. Nueva media:

Presupuesto	Importe <b>CON IVA</b>
<b>PBL</b>	<b>5.887.173,44 €</b>
1) EMPRESA A	4.415.380,08
2) EMPRESA B	(Supera BM + 10 u.p.)
3) EMPRESA C	Se excluye del cálculo de la BM por pertenecer al mismo grupo de empresas que la empresa A y ser la de mayor importe
4) EMPRESA D	3.623.131,38
5) EMPRESA E	3.198.000,92
6) EMPRESA F	(Supera BM + 10 u.p.)
7) EMPRESA G	4.389.665,50
8) EMPRESA H	2.950.951,58
9) EMPRESA I	3.855.243,79
10) EMPRESA J	4.121.021,41
11) EMPRESA K	4.422.621,31
<b>OFERTA MEDIA ' </b>	<b>3.872.002,00 €</b>

4. Umbral de temeridad (B.M. menos 10 u.p.) = 3.484.801,80 € (3.872.002,00 x 0,9).

5. Ofertas desproporcionadas:

Presupuesto	Importe	% DE BAJA
5) EMPRESA E	3.198.000,92	<b>45,68%</b>
8) EMPRESA H	2.950.951,58	<b>49,87%</b>

**RESPUESTA A PRESENTAR:**

Licitador clasificado	Calificación de la oferta ("NORMAL" o "ANORMAL")
1) EMPRESA A	NORMAL
2) EMPRESA B	NORMAL
3) EMPRESA C	NORMAL
4) EMPRESA D	NORMAL
5) EMPRESA E	<b>ANORMAL</b>
6) EMPRESA F	NORMAL
7) EMPRESA G	NORMAL
8) EMPRESA H	<b>ANORMAL</b>
9) EMPRESA I	NORMAL
10) EMPRESA J	NORMAL
11) EMPRESA K	NORMAL

Propuesta de adjudicatario	EMPRESA D	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Art 151.1 del TRLCSP.

**Pregunta 6**

¿Debería haberse tramitado un proyecto modificado? (SI/NO):	NO	Norma/s (Ley, Reglamento) y artículo/s que lo justifican:
		Art 234.3 del TRLCSP.

**Pregunta 7**

Gasto adicional a aprobar por el órgano de contratación (€ IVA incluido)	278.596,11 €
Saldo de la Certificación Final a abonar al contratista (€ IVA incluido)	441.788,85 €